

Importancia de la construcción de paz en un contexto de guerra: caso colombiano en el periodo 2000-2016

Recibido: 28 de octubre 2016
Aprobado: 30 de noviembre de 2016

*Administrador de Negocios de la Universidad de San Buenaventura, seccional Cartagena. Estudiante durante el periodo 2011-1 en el Instituto Tecnológico y de estudios superiores de Monterrey campus estado de México en modalidad de alumno becado por promedio académico en el programa *Study Abroad*. Candidato a Mg en Cooperación internacional para el Desarrollo por la Universidad de San Buenaventura seccional Cartagena y la Universidad de Pavia (Italia) en el marco del programa de doble titulación entre ambas universidades. Actualmente, se desempeña como Líder comercial y apoya procesos de Planeación en una empresa del sector industrial que presta servicios integrales para desarrollo de proyectos de Ingeniería y Construcción en Cartagena de Indias, Colombia. Correo electrónico: cridatero_666@hotmail.com

Cómo citar: Tesillo, C. (2016). Importancia de la construcción de paz en un contexto de guerra: caso colombiano en el periodo 2000-2016. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*. 3(2): 130-149



Importance of peace
construction in a war
context: colombian case
in 2000-2016 period

Cristian Danilo Tesillo Rodríguez

Resumen

Este artículo pretende, en primera instancia, plantear algunas consideraciones sobre el postconflicto como meta de la actividad política y económica en Colombia, logrando abordar y comprender los retos que el país debe afrontar ahora que está inmerso en un escenario de postacuerdo, constituyéndose ello, en una importante contribución para la preparación del futuro. Esto será posible realizando una mirada hacia países que se adelantaron ya en la construcción de paz y que se encuentran en un período de postconflicto, permitiendo, en segunda instancia, poder dar advertencia de los errores que pudieran ser cometidos, y a su vez, indicar la dirección hacia la cual debe enfocarse la atención y ayuda para los que han sido los protagonistas del conflicto (víctimas y victimarios) una vez que el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) llegaron a un acuerdo para finalizarlo.

Palabras clave: Conflicto, post-conflicto, paz, Colombia, futuro.

Abstract

First of all, this article aims to bring up some considerations about the post-conflict as goal of the political and economic activity in Colombia, understanding the challenges that the country must face now when it is immersed in a time of Post-Agreement; which means an important contribution to the future of the country. This will be possible taking a look towards countries which are under construction of peace and going through a period of post-conflict; It will allow, in second instance, advise about mistakes that could be committed, and at the same time, it will work to indicate directions towards which should be focus the attention and the aid for those who have been the protagonists of the conflict (victims and perpetrators) once the Government of Colombia and the Revolutionary Armed Forces of Colombia-Popular Army (Spanish inicial FARC-EP) reached an agreement to end it.

Keywords: Conflict, post-conflict, peace, Colombia, future.

1. Introducción

Ahora no es iluso ni lejano hablar de postconflicto en las circunstancias actuales de Colombia. El deterioro del conflicto colombiano, sumado al contexto internacional posterior al 11 de septiembre de 2001 que da privilegio al énfasis a una aproximación bélica para la solución de los conflictos, hizo parecer distante durante mucho tiempo el fin del conflicto armado en Colombia. Sin embargo, una vasta experiencia internacional enseña que anticipar los temas de los que una sociedad tendrá que ocuparse en el post-conflicto, presiona y precipita el fin del mismo y sienta las bases para una paz estable y duradera. Así lo confirma la orientación que guía la actividad de organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En un documento publicado en junio de 1992 por el secretario general de ese momento, Boutros Boutros – Ghali, esta organización formuló los elementos de la construcción de paz para el post-conflicto (*Post conflict peacebuilding*) (ONU, 1992).

Según este documento, la construcción de paz consiste en “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y a solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto”. Por lo tanto, la actividad de construcción de paz a nivel internacional expande su enfoque netamente diplomático y adquiere una dimensión preventiva, paliativa y reparativa con objetivos económicos pero sobre todo sociales; incluye actividades tan diversas y variadas como permitir la reinserción de excombatientes, destruir las armas y remover minas anti personas, repatriar refugiados, proteger el medioambiente y avanzar en la protección de los derechos humanos (DD.HH). En consecuencia, este artículo pretende abordar la

importancia de la construcción de paz en un contexto de guerra permitiendo así vislumbrar el escenario consecuente una vez se logran acuerdos para dirimir un conflicto armado, que en el caso particular de este escrito alude al colombiano.

2. “Importancia de la construcción de paz en un contexto de guerra: caso colombiano en el periodo 2000-2016”

Tras 15 años de actividad de construcción de paz a nivel internacional, importantes actores de la comunidad internacional como las organizaciones de la sociedad civil, los organismos multilaterales, la opinión pública internacional, los estados transnacionales, entre otros, han compartido mutuamente que las actividades de construcción de paz deberían iniciarse antes del fin de las hostilidades para que éstas sean más efectivas. Las razones expuestas son variadas. En primer lugar, la construcción de paz con miras al post-conflicto puede evitar que el deterioro al cual ha estado sujeta una población sea mayor. Por otro lado, la actividad permite anticiparse a los retos futuros, fijando una agenda que afronte los puntos más críticos y siente metas a alcanzar. También se presume que la actividad de construcción de paz contribuye a la transformación del conflicto ya que ofrece e ilustra alternativas de solución. Por otra parte, a través de la actividad de construcción de paz puede contribuir a la generación de lazos institucionales y sociales necesarios para apoyar esfuerzos de reconstrucción. Finalmente, la realización de actividades en torno a la

construcción de paz como desmovilización de insurgentes, el refuerzo de la democracia, creación y respaldo de canales de diálogo entre las partes enfrentadas, entre otras, atraen la atención y el apoyo de potenciales actores internacionales, factores que conjugados contribuyen de forma significativa a alcanzar esta meta.

La construcción de paz opera en distintos niveles y se ocupa de diversos frentes o temas, apuntando a la multiplicidad de actividades posibles y necesarias y a los múltiples actores que pueden protagonizar su desencadenamiento. Esta multiplicidad se origina en distintos factores, que incluyen su relativa novedad y la multiplicidad de los actores involucrados. Otro factor que explica las distintas formas que adopta la actividad, de especial relevancia en el caso colombiano, es la naturaleza variable de los conflictos. Por ejemplo, en los años 1950-1960, cuando surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), Ejército de liberación Nacional (ELN) y Ejército Popular de Liberación (EPL), el mundo observaba, de otra parte, cómo el enfrentamiento entre los bloques Occidental-Capitalista, liderado por los Estados Unidos y el Oriental-Comunista, liderado por la Unión Soviética, daban origen a la Guerra Fría. Por otra parte y evocando la historia reciente, en el año 2000 se dio inicio a la Guerra contra el Terror, una campaña liderada por los Estados Unidos, apoyada por varios miembros de la organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y otros aliados, con el fin declarado de acabar con el terrorismo internacional, eliminando sistemáticamente a los denominados grupos terroristas, considerados así por la Organización de las Naciones Unidas y a todos aquellos sospechosos de pertenecer a estos.

Se buscaba así poner fin al supuesto patrocinio del terrorismo por parte de algunos Estados.

A pesar del consenso sobre la necesidad de iniciar el trabajo para el post-conflicto en medio del conflicto, existen diversas discrepancias que vale la pena tener en cuenta y cuya explicación es desglosada a continuación. Por ejemplo, una de ellas se refiere a la definición de post-conflicto y hacia dónde deben dirigirse las actividades de construcción de paz en medio de él. El desacuerdo es tal, que incluso a nivel de organizaciones internacionales se sostiene que el post-conflicto es un concepto excesivamente “vago”. Por ejemplo, la *Unidad de Postconflicto* del Banco Mundial 2014 (Construir la paz a través del Desarrollo) lo ha trabajado durante años sin poder tener una definición en sentido estricto y ha modificado su nombre a *Unidad para la prevención y la Reconstrucción*. El desacuerdo refleja una tensión entre una visión Minimalista (reducido a la remoción y/o superación de las secuelas específicas del conflicto, equiparable a la atención humanitaria) y una visión maximalista (se enfoca en detener la guerra y generar las condiciones propicias para fomentar el desarrollo económico, político y social del país en estudio).

Las distintas visiones generan diferentes planteamientos en cuanto al “plazo” en el que debe llevarse a cabo la construcción de paz y cuáles deben ser sus contenidos. Por ejemplo una visión minimalista centrará su atención en esfuerzos como la reconstrucción de infraestructura local destruida, remoción de minas y el retorno de refugiados y desplazados (Rettberg, 2002). De otra parte, una visión maximalista, al establecer el desarrollo como meta última de la construcción de paz, tendría su enfoque en el largo plazo y buscará que se generen las ba-

ses para superar las causas estructurales del conflicto como pobreza, exclusión e inequidad y toma en cuenta aspectos como la consolidación de las nuevas instituciones una vez haya cesado el conflicto, la estabilidad política y la reconciliación de la sociedad, todos estos elementos como garantes de que no resurgirá el conflicto.

La construcción de paz se debe iniciar antes del cese de las hostilidades y culminar cuando una sociedad se ha recuperado del daño físico y material causado en el transcurso del conflicto, ha aprendido a jugar con nuevas reglas de tipo económico y político y ha sanado sus heridas, tanto individuales como colectivas, de tal manera que haya una expectativa generalizada de que las diferencias que persistan no se exacerbarán hasta el punto de recaer en el conflicto. Además de discutir sobre los alcances y contenidos de la construcción de paz, los retos y contenidos del postconflicto y por lo tanto de la actividad de construcción de paz, es de imperativa necesidad estudiar y comprender la naturaleza del conflicto. En efecto, características propias de los conflictos como su duración, los asuntos en juego y el grado de debilitamiento del Estado a través de sus instituciones, afectan considerablemente el tipo de construcción de paz necesario, el fin probable del enfrentamiento y las posibilidades de consolidación del postconflicto.

Es preciso anotar que las causas de los conflictos se transforman, por ende no hay una relación necesaria entre aquella que lo desencadenó y aquella que ha permitido su vigencia y que contribuye (muchas veces) a su perpetuación. En consecuencia, es difícil lograr un acuerdo sobre qué es lo que motiva y genera los conflictos y comprender las causas que los originaron.

Primeramente, los conflictos varían en cuanto a su duración ya que entre mayor sea esta, más se afectarán las estructuras sociales y la población. Sin embargo, una mayor duración aumenta la probabilidad de que este sea resuelto por medio de un acuerdo (debido al agotamiento de las partes) y por tanto, que exista mayor probabilidad de que sea efectiva la construcción de paz.

El post-conflicto depende también de la correlación de fuerzas, tanto políticas como militares, de los actores que están en conflicto. Ello además de determinar el desenlace de la lucha, incide en la definición de los acuerdos y las garantías que ofrecen para su cumplimiento. Para precisar esta afirmación, es posible pensar en tres momentos en los que la relación de fuerzas ejerce una influencia, a saber: (a) durante un proceso de negociación, en el que se define qué se puede adelantar en pro del postconflicto, como por ejemplo las reformas en el lenguaje y el comportamiento militar; (b) durante el inmediato postconflicto, cuando decisiones como el sometimiento a una Comisión de la Verdad dependen en buena medida de la correlación de fuerzas; y (c) en la definición de reformas políticas, económicas, sociales y judiciales en el mediano plazo (Rettberg, 2002, p.6). Por ende, cómo se entienden y cómo se representan esos problemas en los acuerdos, son también funciones de la correlación de fuerzas. Un tercer factor, propio de la naturaleza de los conflictos que incide en el tipo de postconflicto, es aquel que tiene que ver con los asuntos que están en "juego". En este sentido, la construcción de paz se facilita cuando los conflictos no giran en torno a identidades étnicas o nacionales (Doyle y Sambanis, 1996), y se dificulta en países que dependen de la ex-

tracción de recursos naturales, pues los conflictos tienden a girar en torno al control y distribución de los mismos (Verdal y Malone, 2000).

En consecuencia, la capacidad de controlar el flujo de recursos hacia los combatientes se constituye en uno de los principales determinantes de efectividad de construcción de paz (International Peace Academy, 2002). Lo cual no obsta para descalificar los motivos de otra índole que impulsaron a las partes a actuar, pues el logro de una paz duradera depende del establecimiento de compromisos que ayuden a la resolución definitiva de la confrontación armada.

Los acuerdos negociados son difíciles de alcanzar y una vez se logran, tienen una alta probabilidad de colapsar. Dicho de otra forma, los conflictos suelen ser cíclicos y las probabilidades de aparición de un conflicto aumentan con la finalización de uno previo. En efecto, una de las variables que mejor determinan la aparición de un conflicto es la existencia previa de otro.

Cuando los conflictos cesan por medio de acuerdos entre las partes enfrentadas, estos tienen importantes consecuencias para el post-conflicto. Por lo tanto, el estudio de los acuerdos permite aclarar la naturaleza de los conflictos, pues muestran la forma cómo se negocia, el tipo de acuerdo logrado, cuánto responden a las condiciones de los países y qué institucionalidad se desarrolla o está prevista para lograr su implementación. Una vasta experiencia internacional, como por ejemplo los casos de El Salvador, Filipinas, Irlanda y Kenia, deja en claro que es el tipo de acuerdo, más que su firma en sí, lo que determina la estabilidad del postconflicto.

Entre los tipos de acuerdo pueden distinguirse los acuerdos con un alto grado de inclusión (acuerdos que son comprensivos y largos) o con un alto grado de exclusión (acuerdos compactos y cortos). Si bien se fijan metas deseables, se puede correr el riesgo de generar problemas de eficacia, pues una larga agenda de cambios es más difícil de lograr (Lund, 2002).

El caso del acuerdo logrado entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia atañe al primer tipo de acuerdo, ya que fue una negociación gestada durante cuatro años y que se encargó de tomar en cuenta a todas y cada una de las partes que durante 50 años fueron protagonistas del conflicto, dando especial énfasis a las víctimas. Otro ejemplo es el caso de la paz guatemalteca, la cual se gestó durante cinco años (de 1991 a 1996) y estuvo compuesta por una serie de acuerdos comprensivos, es decir, acuerdos que primero, reúnen a las principales partes involucradas en el conflicto armado y segundo, incluye los temas sustantivos relacionados con el mismo, pero que en buena medida se llegó a considerar una paz “pendiente” ya que se propuso demasiado sin asegurar las condiciones y los pasos para su correcta implementación. Basándose en estos ejemplos, lo que se negocia en la mesa define los eventos necesarios de un escenario de postconflicto ya que si este se diseña mal, se pueden crear falsas expectativas sobre el mismo.

El segundo tipo de acuerdo tampoco está exento de riesgos, pues la reducción excesiva de la agenda resultante del acuerdo puede generar problemas de legitimidad al cubrir solo una parte mínima de la larga lista de agravios sociales. En consecuencia, tanto acuerdos muy específicos como muy generales, pueden ser contraproducentes para la estabilidad del post-conflicto.

Por otro lado, el éxito o fracaso del postconflicto puede depender no solo de lo que se negocia, sino primordialmente de lo que se logra concretar. Ello depende de si se han previsto los pasos, recursos y arreglos necesarios para garantizar la implementación. Por tanto, la previsión de los pasos para traducir un acuerdo en un paquete de compromisos de implementación incide en las posibilidades de éxito.

Por lo anterior, el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón (Presidente de Colombia para el cuatrienio 2014-2018), se enfocó en definir las estrategias para lograr una integración social de los actores del conflicto y dar cabida a la generación de espacios de reflexión que promovieran la Reconciliación y que garantizaran, por supuesto, la no repetición de los hechos violentos que han manchado de sangre por más de medio siglo al país. Como parte de las estrategias definidas para lograr una integración social de los actores del conflicto, en 2011 fue promulgada la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* (Ley 1448), la cual ha sido un paso positivo e importante hacia el reconocimiento de la existencia de un conflicto armado en Colombia.

Con las FARC-EP se han hecho cuatro negociaciones, incluyendo la que se llevó a cabo en La Habana (2012-2016). La forma como se negoció en La Habana no es más que el resumen de una serie de aprendizajes a los que se llegó después de muchos errores, porque

se aprendió de La Uribe¹, de Tlaxcala² y del Caguán³, dejando como principales lecciones aprendidas que hay que tener una agenda más concreta, que no es bueno llenar un proceso de paz de participación sin tener una metodología clara, que debe tenerse en cuenta el papel de la comunidad internacional, y debe lograrse que los actores entiendan que ninguno va a ganar por la vía armada, por lo que se crea un compromiso mucho más grande de paz, entendiendo que existe la necesidad de tener una agenda muy concreta a la que es necesario hacerle seguimiento. Y, finalmente, que el go-

¹ El gobierno de Belisario Betancur le propuso a los grupos armados dejar a un lado la confrontación, idea que fue acogida, principalmente por las FARC y el M-19 en procesos separados. El diálogo con las FARC tuvo como sede el municipio de La Uribe, Meta, Colombia y coincidió con su VII Conferencia, la cual significó su fortalecimiento hasta convertirse en un completo Ejército con presencia diplomática en el extranjero. A pesar de los acuerdos logrados con el Gobierno, la entrada en escena del narcotráfico y del paramilitarismo llevaron a la guerrilla a rearmarse y, a la postre, a que las negociaciones de paz se interrumpieran.

² Después de múltiples confrontaciones, el gobierno de César Gaviria y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB, que agrupaba a las FARC-EP, al Ejército de Liberación Nacional-ELN- y al Ejército Popular de Liberación-EPL) se reunieron a mediados de 1991 en Arauca, Colombia y acordaron iniciar un nuevo proceso de paz en el exterior. El sitio escogido fue Caracas, Venezuela, donde se definieron los pasos previos de la negociación que terminaría realizándose en Tlaxcala, México. El proceso tan solo duró dos meses porque las partes nunca pudieron superar la desconfianza mutua y el Gobierno decidió continuar su política armada contra la insurgencia.

³ El fortalecimiento militar del grupo guerrillero hizo que la sociedad civil se movilizara en favor de la paz y facilitó la elección de Andrés Pastrana como presidente en 1998, cuya promesa de gobierno se fijó sobre un nuevo proceso de paz. Los diálogos se iniciaron un año después con la Zona de Distensión, que consistía en la desmilitarización de cinco zonas municipios del Meta y Caquetá (La Macarena, Mesetas, La Uribe, Vistahermosa y San Vicente del Caguán), una zona que se conocería como El Caguán y sería sede de las conversaciones; sin embargo, su gran extensión y la falta de mecanismos de verificación hizo que la guerrilla se fortaleciera aún más y desde ahí aumentara sus acciones de guerra (tomas a poblaciones, secuestros, etc.) mientras la discusión de los temas sobre la paz se dilataba. Esa condición se extendió hasta principios de 2002, cuando Pastrana terminó con la zona y acabó el proceso.

bierno comprenda cuál es el rol de los países amigos y de la comunidad internacional.

A pesar de que este artículo analiza el periodo 2000-2016, es necesario presentar un recorrido de los intentos previos de negociación de los diferentes gobiernos hasta el actual, con el fin de entender cómo se llegó a los acuerdos recientes.

- **Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986).** Temporalidad de las negociaciones: 1982-1985. Entre 1982 y 1986 durante el gobierno del conservador Belisario Betancur, se impulsó un proyecto de amnistía que se convirtió en ley, cuyo objetivo era la desmovilización de miembros de grupos guerrilleros. En marzo de 1984 se selló el primer acuerdo de cese al fuego entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno Betancur en el municipio de La Uribe, departamento del Meta. Este acuerdo buscaba que se diera una reestructuración y modernización de las instituciones, fortalecimiento de la democracia y garantías para ejercer la actividad política por parte de los miembros de las FARC-EP.

El mayor logro de estos diálogos fue que el gobierno reconoció a la oposición como un actor político y fruto de ello nació el partido político Unión Patriótica, del cual hacían parte miembros de las FARC-EP, del partido comunista, indígenas, estudiantes, sindicalistas, entre otros. Este partido llegó a ganar 23 alcaldías propias y 102 en coalición. Pero el partido fue exterminado por parte de los sectores radicales de ultra derecha. La propuesta de negociación coincidió con la realización de la VII Conferencia en la que las FARC-EP formularon su Plan Estra-

tégico Político Militar. En la conferencia se establecieron los criterios para la Salida Política al Conflicto Social y Armado, que fueron pasando a un segundo plano debido a la desconfianza que generó en la organización el genocidio de la Unión Patriótica (García Duran, 2010).

- **Gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994).** Temporalidad de las negociaciones: Abril-Junio de 1992. Durante ese periodo Gaviria entabla nuevos diálogos con las FARC-EP, a pesar del bombardeo que hubo a Casa Verde (Cuna de las FARC-EP). En periodo comprendido entre abril a junio de 1992, el gobierno estableció las negociaciones de paz primero en Caracas y después en Taxclala, México, con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, conformada por miembros de las FARC-EP, ELN y EPL.

Las FARC-EP durante su Octava Conferencia realizada en 1993, reorganizaron su propuesta de paz en la plataforma de un gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional, de la que surgieron diez puntos para la solución de la crisis del país, entre los que se incluyeron la salida política al conflicto armado. Los otros nueve puntos se centraron en reformas que reorganizaran el Estado, el modelo económico que permitiera la redistribución de la riqueza, el bienestar social y una política agraria. También planteó reestructurar la política exterior del Estado colombiano (Medina, 2009).

- **Gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998).** Temporalidad de las negociaciones: de 1994 a 1997. El 17 de noviembre de 1994 el Alto Comisionado

para la Paz, Carlos Holmes Trujillo, rinde su primer informe sobre la situación del país y de los grupos guerrilleros frente a un eventual proceso de paz. Ese mismo día, el presidente Ernesto Samper lanza su propuesta de paz a la guerrilla. Las FARC-EP responde al discurso presidencial mediante su representante en México, Marcos Calarcá, quien destaca el hecho de que Samper haya ofrecido garantías de seguridad personal a los voceros subversivos para reunirse con los del Gobierno.

- **Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002).** Temporalidad de las negociaciones: 7 de enero de 1999 - 20 de febrero de 2002. En San Vicente del Caguán, en el umbral de la amazonia, Pastrana aceptó desmilitarizar una zona tan grande como Suiza para instalar una mesa de diálogo con las FARC-EP. El ejército se retiró dejando el municipio bajo control de la guerrilla. La apertura de este proceso estuvo seguido de cerca por los medios de comunicación. La agenda acordada poseía diez puntos y se le denominó: "Política de paz para el cambio", en esta agenda se encontraban temas de derechos humanos, reformas agrarias, reformas políticas, paramilitarismo, derecho internacional humanitario. El proceso llegó a su fin, cuando en 2002 fue secuestrado el ex congresista Luis Eduardo Gechem.
- **Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (Primer periodo presidencial 2002-2006).** En agosto de 2002, Álvaro Uribe Vélez asume la presidencia implementando la política de Seguridad Democrática.

Durante su mandato se celebran negociaciones y acuerdos con los grupos paramilitares del país, que tras la promulgación de la Ley de Justicia y Paz en 2005, inician la desmovilización de alrededor 30.000 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y la entrega de los principales jefes paramilitares. Los únicos acercamientos que se produjeron entre Gobierno y FARC-EP fueron acuerdos humanitarios con el fin de liberar secuestrados. Por otro lado, se intentó dialogar con guerrilleros del ELN pero resultaron fallidos por discrepancia entre las partes (Procesos de paz en Colombia).

- **Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014).** Desde febrero 23 de 2012 se iniciaron conversaciones confidenciales entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia. Luego el 26 de mayo de 2013 el Gobierno y las FARC-EP informaron sobre un acuerdo al que llamaron "*Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral*", y pasado los seis meses el Presidente Juan Manuel Santos comunicaba un nuevo punto del acuerdo que sería la Participación Política.

Otro punto que decidió incluir el Presidente Santos en la agenda de negociaciones con las FARC-EP, fue el tema sobre la solución al problema de las drogas ilícitas. Por consiguiente, el 16 de mayo de 2014, a través de un comunicado emitido desde La Habana, se anunció el logro del acuerdo que se denominó "*Solución al Problema de las drogas ilícitas*".

Mientras los ciclos de negociación entre las partes continuaban en La Habana, el 23 de septiembre de 2015 el Presidente Juan Manuel Santos asistió a la capital cubana y se encontró por primera vez con el jefe de las FARC-EP, Rodrigo Londoño Echeverry, conocido como 'Timoleón Jiménez.'

A partir de ese momento, el Presidente Juan Manuel Santos decidió informar a los colombianos que habían logrado un acuerdo sobre las bases de un sistema de justicia que tal vez sería el más difícil y complejo de definir. Sin embargo, el 23 de junio de 2016 se firmó el Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de Armas.

Pese a que faltaba ultimar algunos detalles para que las partes pudieran anunciar la terminación del conflicto, el 24 de agosto de 2016 lograron este hecho, por lo que el Gobierno y las FARC-EP firmaron el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

De este modo, el país contó ya con una nueva fecha (24 de noviembre de 2016) que quedará en los anales de la historia, debido a que el dos de octubre de 2016 el Gobierno refrendó poner en marcha el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, y Colombia decidió votar por el No que estuvo respaldado por más de seis millones de votos (Cronología del proceso de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, 2016).

Por lo anterior, y en aras de agilizar la refrendación del "nuevo" acuerdo antes de culminar el 2016, el presidente Juan Manuel Santos decidió que fuera esta vez la plenaria del Senado de la república quien refrendara el acuerdo culminado el 24 de noviembre, el cual incluyó

las sugerencias y ajustes manifestados por los opositores del primer acuerdo. Con 75 votos a favor y cero en contra, la plenaria del Senado refrendó, el 29 de noviembre de 2016, luego de una sesión de 12 horas, el Nuevo Acuerdo de Paz suscrito por el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el que intervinieron los integrantes del Equipo Negociador del Gobierno Nacional, el Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, líderes de víctimas, representantes de los promotores del Sí y el No en el plebiscito del dos de octubre, así como senadores de las diferentes bancadas (Refrendado Acuerdo de Paz en la plenaria del Senado, 2016).

"Viva la paz", fue la exclamación que se escuchó entre los congresistas al terminar la sesión de la plenaria del Senado.

Un arreglo negociado entre los actores directamente implicados en un conflicto puede no llevar o conducir a todos hacia la paz. Por otra parte, la forma en que se diseñen los acuerdos y que logren implementarse apunta a la importancia de contar con un mínimo de institucionalidad y de organizaciones estatales con capacidad de servir de canales y garantes para la implementación de los acuerdos.

A continuación, se listan los cinco pilares de una construcción de una paz duradera (Development Action Committee, 1997) según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los cuales son *Respeto por los DDHH.*, *Procesos políticos y económicos participativos*, *Fortalecimiento de instituciones públicas*, *Fortalecimiento de sistemas de seguridad y justicia* y *Fortalecimiento de la sociedad civil*.

Si bien estos pilares se convierten en una pauta, la forma específica en que estos se materialicen y, de forma especial, la secuencia en que éstos se atienden, varían de un país a otro respondiendo a la naturaleza misma de su conflicto, la manera en que éste ha cesado (o pretende cesar) y la magnitud de los daños que el conflicto causó. Otros factores que juegan un papel importante son aquellos como la disponibilidad de recursos internacionales y nacionales para apoyar el esfuerzo de reconstrucción y construcción de paz, la capacidad de atraer dichos recursos en un entorno internacional marcado por la competencia de otros países en situación de conflicto o postconflicto, y la voluntad de los actores, que antes eran adversarios, de asumir los compromisos adquiridos.

En el caso de Colombia, es necesario tener en cuenta una serie de temas específicos como apoyo a la recuperación del postconflicto, aspectos económicos, políticos y de administración pública, judiciales, sociales, temas militares y temas internacionales para documentar y afianzar las perspectivas de la construcción de paz. Debería existir una agenda orientada hacia el diseño de políticas públicas que, en pleno conflicto, contribuyan de forma significativa a la generación de condiciones para la construcción de una paz posible, estable y duradera.

Los temas se distinguen en cuanto al plazo temporal al que se refieren, el momento apropiado para iniciar la actividad relacionada y el grado de intersección con otros tópicos. Algunos temas tienen que ver con la recuperación y el resarcimiento de daños de posibles desenlaces del conflicto. Otros abarcan problemáticas asociadas con la generación de condiciones para la estabilidad del postconflicto antes que el conflicto cese. En este sentido, varía tam-

bién el momento en el que conviene dar inicio a cada actividad, pues algunas se pueden iniciar en pleno conflicto, mientras que otras requieren que haya un cese definitivo al fuego.

En todos los temas, se requiere un esfuerzo preparatorio en términos de investigación y generación de conocimiento y aproximaciones creativas para la preparación del futuro en Colombia.

En virtud de lo anterior, algunos temas estratégicos para la preparación del postconflicto en Colombia son: apoyo a la recuperación del post-conflicto, temas económicos, sociales e internacionales, políticos y de administración del Estado:

A. Apoyo a recuperación del post-conflicto

Una de las necesidades más apremiantes de una situación de inmediato post-conflicto tiene que ver con la solución de problemas de víctimas directas del conflicto. Estos abarcan desde un mínimo de seguridad alimentaria, hasta la provisión de soluciones temporales de salud y vivienda en zonas de reciente combate. Las políticas humanitarias son inmediatas y contundentes pero limitadas, pues no atienden ni tienen como fin atender problemas de fondo ni de largo alcance. Se reducen a mitigar los efectos más directos del conflicto y son el objetivo principal de la labor que ejercen las fuerzas internacionales cuando llegan a estos países, un breve periodo una vez ha cesado el fuego.

En el caso colombiano, el fenómeno de desplazamiento adquirió proporciones

trágicas e increíbles, pues según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (*Codhes*) y la Unicef, entre el primero de enero y marzo 31 de 2002 al menos unas 90.000 personas fueron desplazadas (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2002). En 2001, Colombia fue el país con mayor número de desplazados internos después de Sudán. Esto causó una crisis de grandes proporciones, con dimensiones humanitarias, económicas, salubres y sociales, no solo para las poblaciones desplazadas, sino para las zonas que los acogieron en condiciones no tan satisfactorias. Por tanto este tema requiere de gran dedicación tanto en pleno conflicto como en la preparación para un escenario de postconflicto, y tendrá que abordar aspectos como el impacto económico en las zonas expulsoras y las receptoras de la masiva población desplazada, el desarraigo cultural que genera el fenómeno, y la capacidad institucional de abordar el problema.

De igual forma, uno de los grandes retos de las sociedades en post-conflicto es la Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR), así como la reintegración de excombatientes a la sociedad civil. Tal como lo ha mostrado la experiencia de otros países, el éxito de este proceso es, en buena parte, responsable de la sostenibilidad de las sociedades que antes estuvieron en condiciones de guerra, pues donde ha fallado, los excombatientes han retomado las armas como acto de rebeldía, nutren de forma significativa las nuevas olas delincuenciales (*Bandas criminales- BACRIM*) y en general, sufren una marcada marginación política, lo que hace

poco atractivo el conflicto como escenario en donde confluyen nuevas reglas de juego. Por lo anterior, se convierte en un enorme reto realizar un análisis detallado de las condiciones más favorables a una positiva reinserción permitiendo preguntarse cuáles son las condiciones necesarias que hacen política y económicamente atractiva una desmovilización.

También deben tenerse en cuenta las minas antipersonas, ya que son una de las armas más económicas y más eficientes en términos de costo/ efecto. Tal como lo expone la Cruz Roja Internacional, es significativa la proliferación de estos instrumentos en el mundo. Colombia no es ajena a este fenómeno. El Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos señala que en Colombia se han plantado alrededor de 70.000 minas antipersonas (Celis, 2001). El costo que imponen las minas (mutilaciones, dificultades de acceso ya que las vías se destruyen, comunicación y abastecimiento de bienes y recursos en zonas minadas) no recae solamente en los combatientes (FF.MM y grupos insurgentes), sino de forma creciente en la población civil que habita en estas zonas. Por consiguiente, la remoción de minas y continuar la provisión de incentivos para frenar plantaciones de cultivos ilícitos se constituyen en los retos principales en un contexto de postconflicto.

Una de las secuelas más visibles de un conflicto es la destrucción de la infraestructura física del país, reflejada en puentes caídos, torres de energía derribadas, construcciones destrozadas y vías en mal estado.

Colombia ha experimentado una significativa destrucción de su infraestructura física como resultado de 52 años de conflicto armado. Según datos de ISA (*Interconexión Eléctrica SA*),

entre 1999 y 2001 fueron dinamitadas 654 torres de energía a lo largo y ancho del territorio colombiano. Asimismo, según datos de Invías (*Instituto Nacional de Vías*) durante este mismo periodo fueron derribados, como productos de atentados, 38 puentes y 25 peajes (Echeverry, 2002).

B. TEMAS ECONÓMICOS

I) Restauración de capacidad de manejo económico: a pesar del conflicto, Colombia ha experimentado niveles de crecimiento consistentemente superiores al promedio de la región (Echeverry, 2002). En los últimos 20 años Colombia pasó de ser un país de ingresos bajos a un país de ingresos medios. A mediados de los años 90 el ingreso per cápita alcanzaba US\$6.000 PPP; mientras que en el 2014 superaba los US\$12.000⁴. De este modo, el país forma parte de economías comparables de la región, como Brasil, México, Perú y Costa Rica. La consolidación del marco de políticas macroeconómicas, un ambiente receptivo de la inversión privada y mejoras en la seguridad pública han contribuido a este significativo logro. En este nuevo escenario, la clase media incluye ahora al 55% de los hogares colombianos⁵ (Castellani, et al., 2014). Sin embargo, el conflicto impone una carga administrativa y fiscal considerable que afecta la capacidad y la autonomía del manejo económico, en especial en lo niveles regional y local. En consecuencia, una agenda para el

postconflicto deberá contener preguntas enfocadas hacia qué tipo de habilidades requerirá el manejo económico en el postconflicto: cómo se alterarán las prioridades en el manejo económico del postconflicto, cómo pueden anticiparse y prepararse temas clave para el manejo económico en el mismo, y en qué medida el manejo económico durante el conflicto afecta o limita las capacidades de manejo económico en el postconflicto.

II) Generación de recursos para el postconflicto: las condiciones del conflicto y del post-conflicto requieren cantidades y tipos de recursos diferentes. Por lo tanto, una de las preguntas difíciles que deberá plantearse una agenda cuyo escenario pretende construir la paz, alude a cómo generar los recursos necesarios, qué tipo de política fiscal requerirá un escenario de post-conflicto y cómo pueden re direccionarse y modificarse las partidas presupuestales para facilitar la labor de construcción de paz.

Tanto en Colombia como en otros países en conflicto o post-conflicto, se considera que la disponibilidad y la competencia por el control de recursos naturales constituyen un importante combustible para el conflicto, al proveer estímulos y medios para sostenerlo (Berdal y Malone, 2000). En efecto, una de las preguntas difíciles que deberá abordar una agenda para el postconflicto en el país será el tema del tráfico de drogas y cómo las rentas que estas generan afectan el cálculo costo-beneficio de los actores en conflicto, en términos de voluntad de abandonar un negocio que es lucrativo a cambio de los esquivos “encantos” de la paz. En qué medida y en qué aspectos afectaría la

⁴ Precios constantes de 2011.

⁵ Cálculos con base en ingreso neto de US\$10-50 PPP por día de las familias ajustado por composición de la familia y adulto equivalente - escala Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

continuación del narcotráfico los esfuerzos de construcción de paz es un cuestionamiento que no se debe dejar de lado si se pretende transitar hacia la paz.

El sector privado, en lo que a fuente de tributación, empleo e inversión se refiere, jugará un papel determinante en la creación de las condiciones necesarias para la construcción y la consolidación de la paz. Tal como lo enseña la experiencia de países como Sudáfrica y El Salvador, la disposición del sector privado a apoyar la paz y a asumir parte de sus costos, ha sido determinante para precipitar un ambiente que sea favorable a la negociación y para generar las condiciones económicas propicias para la estabilidad del postconflicto en esos países (Gerson, 2001). Una agenda para el post-conflicto debe responderse dónde radica el aporte o los obstáculos del sector privado a la construcción de paz, en qué condiciones el sector privado decide vincularse a los esfuerzos dirigidos a construir paz y qué formas puede adquirir su participación en la construcción de la anhelada y esperada paz en Colombia una vez se haya llegado a un acuerdo entre ambas partes (Gobierno de Colombia y FARC-EP).

C. TEMAS POLÍTICOS Y DE ADMINISTRACION DEL ESTADO

1) Adecuación y fortalecimiento de instituciones estatales: tal como antes se señaló, los esfuerzos de construcción de paz requieren unos mínimos institucionales para canalizar y coordinar esfuerzos ya que el fortalecimiento estatal es un requisito imperativo de una transición exitosa del conflicto a la paz. No obstante, establecer qué y cuánto forta-

lecer depende de cada contexto específico. Existen algunos casos en los que el Estado ha colapsado completamente, mientras que en otros, algunos de sus componentes, por ejemplo el estamento militar, se ha sobredimensionado a costa de la decadencia de otros. Por ende, una agenda para el postconflicto tiene que preguntarse cuáles instituciones, y a través de qué mecanismos, deben legitimarse y fortalecerse para ofrecer un apoyo sólido a la estabilidad en el postconflicto, haciendo especial énfasis en la construcción o recuperación de la capacidad administrativa.

Además de capacidad estatal para liderar la construcción de paz para el post-conflicto, un cuestionamiento central debe referirse al diseño institucional que sea más apropiado para garantizar la estabilidad del sistema político en este periodo. Al respecto, se plantea la necesidad de garantizar acceso efectivo a la toma de decisiones a todos los grupos, logrando así prevenir la exclusión y garantizando la protección de la estabilidad del postconflicto, aliviando la tensión en sociedades que han sido divididas por un conflicto.

En efecto, se ha hecho énfasis en la necesidad de generar mecanismos para compartir el poder, como favorabilidad política durante plazos de tiempo definidos, un sistema electoral de representación proporcional (en el que cada fracción obtiene representación en proporción a la votación obtenida), un sistema de partidos fuertes y la descentralización del poder estatal. En la práctica estos mecanismos son difíciles de implementar, por lo que una agenda para el postconflicto tendrá que abordar preguntas difíciles sobre el tipo de arreglo institucional más

indicado que ayude a proteger la sostenibilidad del postconflicto en lo que al ámbito político respecta.

Cómo, cuáles y qué elementos habría que modificar para lograr efectos específicos sería por tanto una interpelación para reflexionar. Por esto, la justicia transicional aborda uno de los dilemas más difíciles del post-conflicto: por una parte, se guía por el interés en establecer la verdad sobre atrocidades cometidas durante el conflicto y sancionar, de forma penal, a los culpables (lo que dificulta un proceso de reinserción de los combatientes por medio de amnistías e indultos), mientras que por la otra, pondera el perdón y el olvido (a fin de facilitar su reinserción, pero con el gran inconveniente de la sensación de impunidad reinante entre las víctimas, lo que impide cerrar las “heridas” y podría llevar a una recaída en el conflicto. Por lo tanto, la justicia transicional se ocupa de los problemas específicos de la transición del conflicto al postconflicto, considerando que se requiere un régimen provisorio mientras que son eliminados los rezagos legales y constitucionales propios del conflicto y se establecen los mecanismos necesarios para su cese y se transita a un nuevo Estado en el que se supera la violencia como forma de resolver conflictos políticos.

En el campo específico de la violación de DD.HH durante el conflicto, la justicia transicional ha buscado abordar las secuelas de los conflictos a través de los mecanismos como la compensación, el reconocimiento del dolor causado y de las injusticias cometidas, el tratamiento médico, psicológico y la recuperación de la memoria a través de actos simbólicos como creación de esculturas, realizar un minuto de silencio o caminatas dando vítores por

la paz, entre otros. En la medida en que busca compatibilizar las herencias del conflicto con los requisitos del postconflicto, la justicia transicional aborda el delicado y variable equilibrio entre la necesidad, por un lado, de establecer la verdad y restablecer la justicia y, por el otro, de proteger la estabilidad del postconflicto, o evitar antagonizar de nuevo los grupos que anteriormente se veían enfrentados constituyéndose así en uno de los campos que requieren especial atención con miras a la construcción de paz para el postconflicto.

Uno de los principales campos de acción de la justicia transicional ha sido la creación de las Comisiones de la Verdad. Tal como lo enseña la experiencia de otros países, de la credibilidad de estas comisiones depende de que se genere la confianza, de que los abusos cometidos no reincidan, convirtiéndose así en herramientas importantes en el proceso de sanación de las sociedades en postconflicto y en elementos del resarcimiento del daño a las personas.

D. TEMAS SOCIALES

1) Procesos sociales de reconciliación y perdón: aparte del daño físico, el conflicto deja profundas huellas en las relaciones sociales y en los individuos. A pesar de que la violencia política termine, la violencia entre individuos puede continuar e incluso empeorar como en su momento ocurrió en El Salvador, Guatemala y Sudáfrica. Los odios, los resentimientos acumulados, la desconfianza generalizada de la sociedad, el rencor y sed de venganza se fueron lanza en ristre en contravía de la construcción de los lazos necesarios. De otro lado, los trau-

mas de tipo psicosociales, si no se atienden rápido y con el profesionalismo que demandan, pueden afectar el funcionamiento normal, las relaciones e inclusive el sentido de vida de las personas (Herman, 1997). Por lo anterior, en un periodo de postconflicto es indispensable trabajar por sanar las “heridas” y propiciar una cultura del perdón y la reconciliación a través de procesos educativos, pedagógicos, artísticos y simbólicos.

A pesar de que los conflictos tienen un efecto negativo para la mayoría de los miembros de una sociedad, grupos sociales como los niños y las mujeres, catalogados como vulnerables, se encuentran entre las víctimas más indefensas. Las necesidades de estos grupos se conectan con varios de los temas expuestos en líneas anteriores, pues niños y mujeres se encuentran entre la población excombatiente, la población aislada en zonas de conflicto y la población desplazada.

II) Fomento al resurgimiento y consolidación de la sociedad civil: durante un conflicto, sin importar su naturaleza u origen, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), se convierten de forma constante en blanco de los distintos actores armados que en este participan. Asimismo, las situaciones generadas por el conflicto representan un caldo de cultivo privilegiado para incentivar la organización y la cooperación social. En ese orden de ideas, los conflictos no solo destruyen el tejido social,⁶ sino que también pueden

generar condiciones para constituir los distintos lazos institucionales y sociales que servirán como apoyo a los esfuerzos posteriores a la construcción de paz. La comprensión de la forma que adoptan estos lazos y cómo pueden ser vinculados a otros esfuerzos relacionados con la construcción de paz, representa un gran reto para imaginar y contemplar un escenario de postconflicto.

E. TEMAS INTERNACIONALES

En el contexto de la actividad de construcción de paz, se destaca en la última década la preponderante presencia internacional en forma de países específicos, entidades multilaterales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros. La presencia internacional en los países en conflicto, o que se encuentran en una transición para llegar a acuerdos de paz, ha tomado diversas formas, siendo el desembolso de recursos la principal modalidad para atender emergencias humanitarias y apoyar la reconstrucción. En segundo lugar, la mediación y la facilitación en la solución de los distintos puntos a discutirse y consensuarse, así como la verificación/confirmación de lo alcanzado (The World Bank, 1998).

La asistencia o ayuda internacional juega un papel preponderante en lo que a construcción de paz atañe, pues una vez finalizado el conflicto, la capacidad financiera del gobierno puede ser regular o insuficiente. Sin embargo, no existe garantía del paso del compromiso internacional al desembolso efectivo de los recursos, pues los países que emergen del conflicto “compiten” con otros en similar situación

⁶ El tejido social lo conforma un **grupo de personas** que se **unen** para **satisfacer necesidades humanas** elementales o superiores, como son: alimento, salud, educación, seguridad social, cultura, deporte, servicios públicos, transporte y todo lo que represente mejor calidad de vida.

(Forman S. y Stewart P, 2000). Por lo tanto, los países que concluyen un conflicto disponen de una ventana de oportunidad, un periodo de tiempo durante el cual se conjugan la disposición y el interés de la comunidad internacional en financiar la reconstrucción con la expectativa y la voluntad de los actores domésticos para realizar los cambios necesarios que permitan consolidar la paz (Ahmed y Green, 1999).

En cualquier caso, la participación internacional puede generar efectos adversos a la construcción de paz, pues puede crear dependencia y relevar de sus responsabilidades a los actores domésticos (Pearce, 1999). Conviene entonces preguntarse cómo manejar los recursos internacionales necesarios y cómo vincularlos de forma productiva a la construcción de paz para el postconflicto, teniendo en cuenta la escasez de los mismos y la competencia de otros países emergentes de conflictos.

I) Facilitación, mediación y verificación: diversos casos internacionales ilustran que la intervención exhaustiva de terceros países en las negociaciones y en las posteriores implementaciones de los acuerdos -Noruega y Cuba como países garantes, Chile y Venezuela como acompañantes en las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP- es favorable al éxito de los mismos (Hampson, 1996). En concreto, la disponibilidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se relaciona de forma positiva con la construcción de paz (Doyle, M. y Nicholas, S. 2000). De otra parte, la presencia y la verificación por parte de un organismo externo es crucial para que las garantías (específicamente en materia de seguridad) sean

ofrecidas a los desmovilizados y de esta forma pueda asegurarse una paz estable y duradera.

II) Derecho Internacional Humanitario (DIH): uno de los retos primordiales para el futuro en la construcción de la paz en Colombia, tiene una relación directa con los cambios propiciados en materia jurídica en el escenario internacional. Si bien estamentos tácitos al ordenamiento jurídico internacional como lo es la Corte Penal Internacional (CPI) aún enfrentan grandes desafíos en términos de su consolidación, es cierto que a hoy, más que antes, los instrumentos jurídicos internacionales gozan de la capacidad de incidir en decisiones jurídicas que hace algunos años eran netamente reservadas a las autoridades nacionales. Respecto a esto, tal organismo se pronunció ante lo acordado en La Habana, reconociendo tres elementos claves en lo pactado por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP (La luz verde de la CPI al proceso de paz):

- Que el Estado colombiano ha afirmado su determinación para poner fin a la impunidad de los crímenes más graves.
- Declaró satisfacción de que el texto final excluya amnistías e indultos para crímenes de lesa humanidad y de guerra.
- Afirma que el acuerdo de paz da un lugar central a las víctimas.

La declaración de la CPI dilucida muchas dudas. La primera, es que se deja claro que la cárcel no es un requisito obligatorio para satisfacer la justicia a la luz del Estatuto de Roma. Este ha sido uno de los argumentos esgrimidos por

sectores de la oposición considerando que el acuerdo, tal y como estuvo inicialmente planteado, con sanciones restaurativas y restricción efectiva de la libertad, era un intercambio de impunidad. En realidad, el Estatuto de Roma estipula que las sanciones deben ajustarse a la gravedad de los crímenes, pero la palabra *prisión* no aparece por ningún lado.

Otro tema que causó polémica fue la elegibilidad política de los miembros de las FARC-EP condenados por crímenes de guerra o lesa humanidad. Ante esto, el organismo no se pronuncia porque el Estatuto de Roma tampoco señala nada al respecto. De igual forma, ratificaba la idea de que no habrá amnistía para los crímenes más graves, otro equívoco que ha hecho eco en los oídos de los colombianos. La Ley de Amnistías que se aprobaría, en caso tal que los colombianos avalaran lo pactado en La Habana a través del plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016, se aplicaría solo para aquellos conexos con la rebelión, algo que se entiende, internacionalmente, como aceptable y necesario. Es decir, que el acuerdo de paz y su capítulo de justicia, tal y como quedaron, cumplen con los estándares internacionales para que haya justicia en un contexto de transición de la guerra a la paz. No obstante, el ente advierte que debía volverse realidad, y que, por supuesto, estaría vigilante a que cabalmente este se cumpliera.

Este artículo reconoció la existencia de factores que limitan, tanto la probabilidad de un pronto cese al conflicto armado colombiano como el éxito que pudiera tener la construcción de paz en un escenario de conflicto. Entre esos factores se encuentran: un entorno internacional poco inclinado a aproximaciones no coercitivas a la solución de conflictos, unos recursos

bastante limitados y, en el nivel doméstico, la naturaleza misma del conflicto así como el pujante y lucrativo negocio del narcotráfico, que representa una fuente generosa de recursos para mantener las actividades de los actores armados.

Por otra parte, la actividad de la construcción de paz en periodos o contextos aún de guerra con miras al post-conflicto, puede contribuir a la transformación del conflicto en la medida en que logre conquistar espacios institucionales y territoriales en los que los efectos visibles de la actividad generen nuevas dinámicas sociales, económicas y políticas afines a la paz. Finalmente, es mayor la probabilidad de que los esfuerzos por construir la paz en pleno conflicto atraigan la atención y el apoyo internacional que se inician durante el post-conflicto, cuando la tarea reparativa puede parecer excesiva o innecesaria. En efecto, es más probable que la ventana de oportunidad, o el periodo del tiempo durante el cual un determinado conflicto nacional logra mantener la atención internacional y atraer ayuda, se abra en medio del conflicto.

Una vasta experiencia internacional enseña que anticipar los temas de los que una sociedad tendrá que ocuparse en un periodo de post-acuerdo presiona, precipita y sobre todo, prepara el fin del conflicto, sentando al tiempo las bases para una paz estable y duradera. Este escrito, a lo largo de sus líneas, tuvo como firme propósito mostrar la importancia de la construcción de paz en un contexto de guerra, haciéndolo desde una mirada objetiva, de cara a lo que no se refrendó con el plebiscito, para aprobar la puesta en marcha de lo acordado por las partes en La Habana durante cuatro años.

Este artículo propone recomendaciones para consolidar unas metas que incrementen la probabilidad del éxito y la estabilidad de un eventual postconflicto en Colombia una vez se ha negociado un segundo y nuevo Acuerdo de Paz. De igual forma, la actual coyuntura puede generar una mayor creatividad por parte de los actores sociales originando acciones y comportamientos que no serían contemplados en tiempos de paz. Por otro lado, las actividades de construcción de paz con un enfoque de post-conflicto pueden contribuir a la transformación del conflicto, en la medida en que se conquisten espacios institucionales y territoriales en los que los efectos visibles de esta actividad generen dinámicas sociales, políticas y económicas afines a este nuevo escenario.

Por último, es más probable que la ventana de oportunidad se abra en medio del conflicto ya que en la práctica las actividades reservadas para el postconflicto son limitadas. En consecuencia, mantener el postconflicto como meta de la actividad política y económica en el presente, sin importar la escala de la actividad, así como diseñar investigaciones para abordar y comprender los retos que el país deberá enfrentar ahora que esta *ad portas* de un escenario de postconflicto, transitando, de forma vacilante, hacia la consecución de la paz, se constituye en un cambio sustancial para el futuro.

Esto, sin lugar a dudas, se facilitará dando una mirada a países que comenzaron dicho tránsito, que se encuentran en un periodo de post-conflicto, logrando así tomar y aplicar sus mejores experiencias, pero también dando especial atención a sus desaciertos para garantizar no repetirlos. Esto permitirá señalar la dirección hacia la que debe dirigirse -por igual-

la atención de investigadores y diseñadores de políticas públicas que atañen a variables de tipo políticas, económicas y sociales.

Referencias

- Berdal, Mats y Malone D. (2000), *Greed and Grievance: Economic agendas in Civil Wars*. Lynne Rienner Publishing: Ottawa.
- Castellani, F., Parent G., y Zenteno, J. (2014). *The Latin American middle class fragile after all?* Working paper 557, BID, Washington, D.C.
- Celis, A. (1999). *Las minas anti-personal. Posibilidad en medio del conflicto. Panorama general de las minas anti-personal en Colombia*. Bogotá, p. 5.
- Construir la paz a través del desarrollo*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/post-conflicto.htm>
- Cronología del proceso de paz entre el Gobierno y las Farc. (26 de septiembre de 2016). Recuperado de <http://www.vanguardia.com/colombia/374365-cronologia-del-proceso-de-paz-entre-el-gobierno-y-las-farc>
- Development Action Committee (DAC). *DAC Guidelines on Conflict, Peace, and Development Cooperation*. Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico: Paris 1997.
- Doyle, M y Sambanis N. (2000). International Peacebuilding: A Theoretical and Quantitative Analysis. *American Political Science Review*, 94(4),
- Echeverry, J. (2002) *Las Claves del futuro: Economía y conflicto en Colombia*. Editorial Oveja Negra: Bogotá.
- El tejido social. Recuperado de <http://www.habitatmexico.org/el-tejido-social/>
- El Panorama Actual de Colombia: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras Ley 1448. Recuperado de http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Colombia_the_Current_Panorama_Spanish.pdf

- Forman S. y Stewart P. (2000). *Good Intentions: Pledges of Aid for Postconflict Recovery*. Lynne Rienner Publishers.
- García Duran, M. (2010). Colombia: Conflicto Armado, Procesos de negociación y retos para la paz. En V. Alejo, Colombia: Escenarios Posibles de Guerra o Paz (pág. 265). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Gerson, A. y Wood, E. (2001). *Forging Democracy from Below: Insurgent Transitions in South Africa and El Salvador*, Cambridge University Press: London.
- Hampson, F (1996). *Nurturing peace: Why peace Settlements Succeed or Fail*. United States Institute of Peace: USA.
- Herman, J (1997). *Trauma and Recovery*. Basics Books: New York.
- International peace Academy. *Policies and Practices for Regulating Resource flows to Armed Conflict*, IPA Conference Report, Rockefeller Foundation Bellagio Study and Conference Center: Bellagio, Italia, 21-23 de mayo de 2002.
- Lund, M. (2002) *¿What Kind of Peace is Being Built? Taking stock of Peacebuilding and Charting Next Steps*. Documento de discusión, preparado en ocasión del décimo aniversario de la Agenda de la Paz, para el International Development Research Centre (IDRC), Ottawa, Canadá, octubre.
- Luz verde. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/corte-penal-internacional-se-declaro-satisfecha-con-el-acuerdo-final-entre-gobierno-y-farc/492263>
- Medina, C. (2009). FARC-EP Notas para una historia política 1958-2008. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *An agenda for peace: Preventive diplomacy, Peacemaking and Peacekeeping*. Report of the Secretary general, United Nations GA and SC, A/47/277, S/24111, 17 June 1992. Recuperado de www.un.org/Docs/SG/agpeace.html
- Procesos de paz en Colombia. Recuperado de <https://www.fcm.org.co/Documents/Historia%20de%20los%20Procesos%20de%20Paz%20en%20Colombia%20MF.pdf>
- Refrendado Acuerdo de Paz en la plenaria del Senado. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/161129-Refrendado-Acuerdo-de-Paz-en-la-plenaria-del-Senado>
- United nations action to counter terrorism*. Recuperado de <http://www.un.org/en/terrorism/>
- Varela A. y Padilla N. (2002) Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). Más de 90.000 desplazados en el primer trimestre de 2002, el destierro no se detiene, *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, No. 41, CODHES: Bogotá, Colombia.